

Jordi Mayor Vallet
Plaça de la Verge, 5
46400 Cullera (València)

RESOLUCIÓN

Visto el expediente a que se ha hecho referencia y los antecedentes que constan en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Dirección Territorial de Valencia, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. D. Jordi Mayor Vallet, con DNI 73570727-Y, Alcalde de Cullera (València) en representación del Ajuntament de Cullera CIF P4610700-I, con domicilio en la Plaça de la Verge 5, 46400 Cullera (València), solicita autorización para el empleo de material pirotécnico sin fuego aéreo (mascletaes), con motivo de las Fallas 2019, en la Rambla Sant Isidre, los días 17 al 19 de marzo de 2019.

SEGUNDO. Con fecha 19 de febrero de 2019 se emite informe favorable del técnico de prevención de incendios forestales **exclusivamente para material pirotécnico terrestre**, en la medida en que el emplazamiento está a una distancia inferior a los 500 metros de terreno de naturaleza forestal, determinados en la normativa forestal autonómica.

Estimar la solicitud de autorización presentada por D. Jordi Mayor Vallet, con DNI 73570727-Y, Alcalde de Cullera (València) en representación del Ajuntament de Cullera CIF P4610700-I, con domicilio en la Plaça de la Verge 5, 46400 Cullera (València), para el empleo de material pirotécnico sin fuego aéreo (mascletaes), con motivo de las Fallas 2019, en la Rambla Sant Isidre, los días 17 al 19 de marzo de 2019.

Todo ello sin perjuicio del resto de autorizaciones, pronunciamientos o licencias que sean necesarias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora General de Prevención de Incendios Forestales en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR TERRITORIAL

Firmado por Javier Civera Martínez el
28/02/2019 15:12:52

